

# +PLUS Seguro de Accidentes

Convenios Colectivos, Colectivos Voluntarios y Pólizas Individuales

*Un seguro fuera de lo común*



Las empresas, especialmente las que están reguladas bajo un convenio laboral específico, ocupan su tiempo en gestionar sus pólizas de accidentes. A pesar de ello, no consiguen optimizar y trasladar la información de los beneficios que puede aportar un seguro de accidentes.

### *La mayores ventajas del mercado*

#### **EMPRESAS/INSTITUCIONES**

Cobertura máxima para los compromisos establecidos en el Convenio correspondiente

- Amplía al máximo los hechos catalogados como accidentes.
- Reduce al mínimo las Exclusiones de la póliza.

#### **EMPLEADOS/ASOCIADOS**

Servicios adicionales sin sobrecoste que el empleado tiene la posibilidad de utilizar para él y su familia.

- Descuentos en Red Médica.
- Seguro de Decesos.
- Asesoramiento legal.

La póliza que **mejor** cubre  
a su **empresa** y a sus  
**empleados**

Le elaboramos el material de comunicación para trasladar a sus empleados los **beneficios PLUS** de su póliza de Accidentes.



*Traslade el beneficio a sus empleados de un modo sencillo*

# Ventajas

## Producto



### Accidentes Colectivos

**Colectivos Convenio:** Exteriorización de Convenios Colectivos.

**Colectivos Voluntarios:** Programas de Beneficios Sociales de la empresa, Grupos de Afinidad, Asociaciones, etc.



### Accidentes Individual

## Ventajas para el cliente

### El Mejor Producto del Mercado

#### Mayor Cobertura:

- Amplia definición de hechos catalogados como Accidentes.
- Mínimas exclusiones.
- Fallecimiento (\*)
- Invalidez: permanente total, absoluta, gran invalidez (\*)
- Baremo de Invalideces Parciales.
- Incapacidad Laboral Temporal (solo individual).
- Gastos de sepelio.
- Asesoría legal y fiscal para tramitación/liquidación Impuesto de Sucesiones.
- Doble capital por accidente de circulación.
- Consideración de infarto de miocardio como accidente.

Mejor Protección de la Empresa

### Acceso a Red Médica de uso privativo para el Asegurado

#### Precios muy reducidos. Amplia Red Médica:

- 21.000 profesionales.
- Cobertura Nacional.
- Más de 4.000 actos médicos.
- Asistencia primaria, consultas, clínicas, especialidades, pruebas diagnosticas, ....

#### Otros gastos incluidos

- Gastos atención psicológica 2.500€.
- Gastos adaptación domicilio 1.500€ (3.000 individual).
- Gastos adaptación vehículo 1.500€ (6.000 individual).
- Gastos adquisición silla de ruedas 1.500€.

#### Accidentes sufridos durante la actividad y vida privada del Asegurado:

- Práctica de deportes como aficionado.
- Uso de motocicletas > 27 años.
- Uso aviones particulares.

Beneficio adicional para el Asegurado

(\*) Diferentes tramos de capital



## Beneficio Social para el Asegurado (\*)

### Producto Accidentes, le ofrecemos

#### Acceso a Red de Servicios Médicos

Acceso a una amplia red médica de más de 21.000 facultativos que, a precios preferentes para Asistencia primaria, Consultas, Especialidades, Clínicas, Pruebas diagnósticas, reducirá considerablemente el gasto médico familiar del asegurado.

#### Asesoramiento Legal y Fiscal

Servicio de Asesoramiento para la tramitación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en caso de fallecimiento del asegurado como consecuencia de un accidente cubierto en póliza.

#### Gastos de Sepelio

Abono hasta un máximo de 3.000€ de gastos de sepelio en caso de fallecimiento del asegurado como consecuencia de un accidente cubierto en póliza.

### Práctica habitual de Mercado

El mercado no ofrece este tipo de servicios en las Pólizas de Accidentes.

La práctica habitual del mercado es recabar los documentos requeridos en el condicionado sin orientar o asesorar a los beneficiarios de las prestaciones.

No es habitual que el mercado se haga cargo de los gastos del sepelio, a no ser que sean expresamente contratados en póliza con su prima correspondiente, o como un anticipo sobre el capital de fallecimiento que perciben los beneficiarios.

## Grupo Asegurado en Colectivos de Convenio

### Producto Accidentes, le ofrecemos

- La póliza incluye todo el personal con el que la empresa mantenga un compromiso de previsión.
- No hay exclusiones de cobertura por estar en baja laboral o tramitando expediente de incapacidad, por ejemplo.
- Con ello, el tomador (la empresa) cumple con la obligación de tener exteriorizados los compromisos exigidos en convenio o disposición con sus empleados.

### Práctica habitual de Mercado

- La mayor parte de las pólizas del mercado, o bien no contemplan a determinado personal (por ejemplo, al que está en baja laboral o tramitando expediente de incapacidad), o bien lo excluyen de cobertura (por ejemplo, a las personas con discapacidad).

(\*) En Colectivos de Convenio, la contratación automática de estas coberturas/servicios supone un Beneficio Social para los Asegurados, lo que permite reforzar la relación entre Tomador y Empleado.



## Coberturas y Servicios

### Producto Accidentes, le ofrecemos

#### Baremo de Parciales más ventajoso:

A continuación se muestran ejemplos de pérdidas o incapacidades permanentes, y el grado de Invalidez reconocido por Accidentes+Plus para cada uno de ellos:

- Cualquier miembro.....100%
- Pérdida del habla..... 100%
- Pérdida de Audición en ambos oídos.....100%
- Dedo pulgar de la mano.....30%
- Codo.....25%
- Cicatriz facial permanente > 10cm.....10%
- Cicatriz facial permanente > 5 cm.....5%

#### Indemnización de Invalideces Revisables:

La Compañía indemnizará al asegurado en el mismo momento en que le haya sido reconocida una invalidez (IPP, IPT, IPA, GI) por parte de la Seguridad Social, con independencia de que dicha invalidez sea revisable por agravación o mejoría.

### Práctica habitual de Mercado

Algunos ejemplos de grados de Invalidez reconocidos por otros mercados:

- Pérdida del brazo o de la mano.....Dcho.: 60% - Izdo.:50%
- Pérdida de una pierna o de un pie.....50%
- Pérdida del habla..... 30%
- Pérdida de audición en ambos oídos.....60%
- Dedo pulgar de la mano.....Dcha.: 22% - Izda.:18%
- Codo..... Dcho.: 20% - Izda.:15%
- Cicatriz facial permanente > 2cm.....1%
- Deformaciones en el rostro.....3% - 14%

La Compañía sólo indemniza a los Asegurados por invalideces que han sido reconocidas de manera definitiva. En los casos en los que se prevea una revisión de la invalidez, la Compañía no indemnizará al asegurado.

De esta forma, nos encontramos con casos de personas que padecen enfermedades profesionales degenerativas, graves o terminales, que reciben el pago de la indemnización varios años después de haber sido ésta diagnosticada, o incluso después de haber fallecido (casos de cáncer en estadio IV...). Del mismo modo, se retrasan los pagos de indemnizaciones por invalideces como consecuencia de accidentes (casos de cojera, por ejemplo).



## Acceso a Red de Servicios Médicos con precios muy reducidos

**50%**  
Descuento  
promedio

### Los mejores hospitales y clínicas en toda España

- Más de 4.000 actos médicos disponibles.
- Más de 21.000 profesionales de la medicina.
- Asistencia primaria: medicina general, ATS, análisis clínicos, anatomía patológica.
- Especialidades médicas: pediatría, dermatología, oftalmología, etc.
- Clínicas y centros de pruebas diagnósticas, terapéuticas e intervenciones quirúrgicas.
- 22.000 referencias de consultas, clínicas y centros de pruebas diagnósticas.
- Fisioterapia y rehabilitación.
- Fácil Acceso: Teléfono de Asistencia y Página Web,



### Algunos ejemplos:

| Especialidad              | Servicio       | Precio        |                  | Ahorro | % Descuento |
|---------------------------|----------------|---------------|------------------|--------|-------------|
|                           |                | Medio Privado | Accidentes +PLUS |        |             |
| Medicina General          | Consulta       | 65 €          | 20 €             | 45 €   | 69%         |
| Pediatría                 | Consulta       | 85 €          | 31 €             | 54 €   | 64%         |
| Ginecología y Obstetricia | Consulta       | 85 €          | 32 €             | 53 €   | 62%         |
| Aparato Digestivo         | Consulta       | 85 €          | 35 €             | 50 €   | 59%         |
| Fisioterapia              | Rehabilitación | 30 €          | 17 €             | 13 €   | 43%         |



# +PLUS

## Seguro de Accidentes

Convenios Colectivos, Colectivos Voluntarios y Pólizas Individuales

*Reciba asesoramiento sin  
compromiso*



Cierzo Gestión  
Residencial Paraíso, local 60  
50008 Zaragoza  
T 976 468 990  
Mail: [info@cierzogestion.com](mailto:info@cierzogestion.com)